

CATEGORIA PROFESIONAL	AL MES EN CURSO A LA HOMOLOGACION	INICIAL
Conserje Principal	\$ 85,00	\$ 60,00
Conserje	\$ 60,00	\$ 45,00
Gobernanta	\$ 50,00	\$ 40,00
Empleado Administrativo y de Marketing y/o Oficial de Oficios Varios y/o Vigilador	\$ 50,00	\$ 38,00
Mucama y/o Lavandera	\$ 45,00	\$ 35,00
Ayudante General y/o Playero	\$ 40,00	\$ 30,00

2) ESCALA MES NOVIEMBRE- DICIEMBRE/ 2006 – ENERO Y FEBRERO 2007:

Con los haberes correspondientes al mes de noviembre de 2006 y hasta los haberes correspondientes al mes de febrero de 2007, se abonará a todos los trabajadores hoteleros gastronómicos comprendidos en el CCT 397/04, en cada mes, una suma fija no remunerativa para cada nivel profesional que incluye la abonada en la escala anterior conforme el siguiente detalle:

CATEGORIA PROFESIONAL	NOVIEMBRE 2006 A FEBRERO 2007	INICIAL
Conserje Principal	\$ 170,00	\$ 120,00
Conserje	\$ 120,00	\$ 90,00
Gobernanta	\$ 100,00	\$ 80,00
Empleado Administrativo y de Marketing y/o Oficial de Oficios Varios y/o Vigilador	\$ 100,00	\$ 76,00
Mucama y/o Lavandera	\$ 90,00	\$ 70,00
Ayudante General y/o Playero	\$ 80,00	\$ 60,00

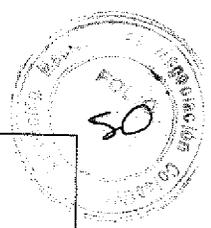
3) ESCALA MES MARZO/ 2007:

Con los haberes correspondientes al mes de marzo de 2007, se abonará a todos los trabajadores hoteleros gastronómicos comprendidos en el CCT 397/04, en cada mes, una suma fija no remunerativa para cada nivel profesional que incluye la abonada en la escala anterior conforme el siguiente detalle:

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
LIC. JULIANA CALLES
DIRECCIÓN DE RELACIONES DEL TRABAJO
OFICIO DE TRABAJO EMPLEO Y SERVICIO SOCIAL

[Handwritten signatures and initials]

[Large handwritten signatures and initials at the bottom of the page]



CATEGORIA PROFESIONAL	MARZO 2007	INICIAL
Conserje Principal	\$ 280,00	\$ 180,00
Conserje	\$ 210,00	\$ 135,00
Gobernanta	\$ 180,00	\$ 120,00
Empleado Administrativo y de Marketing y/o Oficial de Oficios Varios y/o Vigilador	\$ 175,00	\$ 114,00
Mucama y/o Lavandera	\$ 160,00	\$ 105,00
Ayudante General y/o Playero	\$ 140,00	\$ 90,00

4) ESCALA MES ABRIL / 2007 EN ADELANTE:

Con los haberes correspondientes al mes de abril de 2007 y de ahí en adelante, se abonará a todos los trabajadores hoteleros gastronómicos comprendidos en el CCT 397/04, en cada mes, las sumas que más abajo se detallan para cada nivel profesional, **transformándose en remunerativas a todos sus efectos laborales y provisionales (con todos los aportes provisionales, sociales y convencionales), sin incorporación a los básicos de convenio de cada categoría**, adecuándose su denominación en el recibo de haberes como **"A cuenta de Futuros Aumentos"**, conforme el siguiente detalle:

CATEGORIA PROFESIONAL	ABRIL 2007 Y SIGUIENTES	INICIAL
Conserje Principal	\$ 320,00	\$ 205,00
Conserje	\$ 240,00	\$ 155,00
Gobernanta	\$ 205,00	\$ 136,00
Empleado Administrativo y de Marketing y/o Oficial de Oficios Varios y/o Vigilador	\$ 200,00	\$ 130,00
Mucama y/o Lavandera	\$ 185,00	\$ 120,00
Ayudante General y/o Playero	\$ 160,00	\$ 103,00

B.

Las partes firmantes, atento el acuerdo salarial arribado que comprende la expectativa inflacionaria del corriente año, se comprometen durante el lapso que comprende la reestructuración salarial y hasta el mes de julio de 2007 a mantener la debida armonja y paz social entre la entidad sindical y la representación empresarial y sus asociadas y a

SECRETARIA DE CONCILIACION
LIC. JULIANA CALIÑA
DIR. NAC. DE RELACIONES DEL TRABAJO
AREA DE TRABAJO EMPLEO Y SIG. SOCIAL

[Handwritten signatures]

[Large handwritten signatures and stamps at the bottom of the page]